



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**OFICIO FGE-UT-1862-2024
NOTIFICACIÓN DE PRORROGA
SAN LUIS POTOSÍ A 26 DE SEPTIEMBRE 2024.**

**C. DOROTEO ARANGO
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de fecha 18 de septiembre 2024 que presentó vía Plataforma Nacional de Transparencia PNT, a la que el sistema le asignó el consecutivo número **240469824000396**, y fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el número **UT-SI-396-240469824000396-2024**.

La Unidad de Clausura del Sistema Penal Tradicional, a través de oficio **UC-949/2024** fechado y recibido el 25 de septiembre 2024, advierte que la información requerida es extensa y requiere del expurgo de los archivos impresos y digitales del área, es por esto que, a efecto de estar en posibilidades de recabar la respuesta a su requerimiento, hace valer su derecho de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud.

Por tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, aprobó la ampliación de 10 días más, para poder dar atención a su solicitud.

Lo anterior encuentra su sustento legal en los artículos 54 fracciones II, IV, V, 153 de la – LTAIPSLP-. Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



**JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

UT/JAGR



25 SEP. 2024
14:00 HRS



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

Dependencia: **Fiscalía General del Estado**
Sección: **Unidad de Clausura**
Oficio: **UC- 949/2024**
Referencia: **ES-0616/2024**

Asunto: **Solicitud de Prórroga**

"San Luis Potosí, San Luis Potosí., 25 de septiembre de 2024

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

Atento al oficio **FGE-UT-1839-2024**, relacionado a la solicitud de formación con número de folio **UT-SI-P-396-24046982200396-2024**, realizada por el **C. DOROTEO ARANGO**.

Al efecto, me permito exponer que, de un análisis de la solicitud formulada por la promovente, por cuanto a esta Unidad compete, advierto que la información requerida demanda un expurgo y análisis de los registros de cada una de las Agencias del Ministerio Público. Toda vez que está a mi cargo, no cuenta con una base de datos que arroje o clasifique la información de acuerdo a los requerimientos del peticionario, aunado a que el periodo solicitado es muy amplio. Anexo oficio **697/2024** de esta fecha, signado por el Agente del Ministerio Público adscrito a las Mesas V a la VIII Investigadoras Centrales del Sistema Penal tradicional en el cual realiza la petición de prórroga para la solicitud de referencia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito prórroga de **10 días adicionales al término ya concedido**, a efecto de estar en condiciones de poder dar atención a la solicitud de mérito. Anexo copia de la solicitud realizada por el **C. DOROTEO ARANGO**.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atención.

**ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA CLAUURA DEL SISTEMA PENAL TRADICIONAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**



LICENCIADA SOFIA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

2024- Año del Centenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí.